Maceo, 12 de junio de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE MACEO
Maceo – Antioquia.

Asunto: Respuesta cotización servicios alquiler vehículo

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos remitir cotización para alquiler de vehículo de representación con las siguientes características:

a) Poner a disposición del municipio de Maceo un (01) vehículo (sin conductor) tipo camioneta (cabinada y/o wagon), cualquier marca, con capacidad para transportar siete (07) personas (incluido el conductor), modelo mínimo 2024, en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. No se aceptan camionetas de platón y, en general, el vehículo debe contar con las siguientes características técnicas mínimas.

MODELO	2024
CLASE	CAMPERO
CARROCERÍA	CABINADA Y/O WAGON
LLANTAS	EXCELENTES CONDICIONES INCLUYENDO REPUESTO
COMBUSTIBLE	DIESEL
CILINDRAJE	2.300
POTENCIA	140@ 3000
CAJA	MINIMO 6 VELOCIDADES
DIRECCION	HIDRAULICA O ELECTRICA
AIRBAG	MINIMO 7
CINTURONES DE SEGURIDAD	EN TODAS LAS SILLAS MINIMO 7
AIRE ACONDICIONADO	EN PERFECTAS CONDICIONES E INDEPENDIENTES PARA ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS
TRANSMISIÓN	4 X 2
CAPACIDAD DE PASAJEROS MINIMA	SIETE (7) INCLUYE CONDUCTOR
NUMERO DE PUERTAS MINIMO	CUATRO (4)
SERVICIO	PARTICULAR O PÚBLICO

b) Poner a disposición del municipio de Maceo un (01) vehículo para reemplazo por problemas del principal arrendado (sin conductor) cualquier marca, con capacidad para transportar siete (07) personas (incluido el conductor), modelo mínimo 2022, en perfectas condiciones técnico-mecánicas y de latonería y pintura. No se aceptan camionetas de platón y, en general, el vehículo debe contar con las siguientes características técnicas mínimas.

MODELO	2022
CLASE	CAMPERO
CARROCERÍA	CABINADA Y/O WAGON
LLANTAS	EXCELENTES CONDICIONES INCLUYENDO REPUESTO

COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA
CILINDRAJE	2.200
POTENCIA	140@ 3000
CAJA	MINIMO 6 VELOCIDADES
DIRECCION	HIDRAULICA O ELECTRICA
AIRBAG	MINIMO 7
CINTURONES DE SEGURIDAD	EN TODAS LAS SILLAS MINIMO 7
AIRE ACONDICIONADO	EN PERFECTAS CONDICIONES E INDEPENDIENTES PARA ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS
TRANSMISIÓN	4 X 2
CAPACIDAD DE PASAJEROS MINIMA	SIETE (7) INCLUYE CONDUCTOR
NUMERO DE PUERTAS MINIMO	CUATRO (4)
SERVICIO	PARTICULAR O PÚBLICO

c) Ambos vehículos deberán estar dotados con aire acondicionado, extintor operativo, botiquín de primeros auxilios y equipo de carreteras con base a la normatividad Colombiana (Artículo 30 de la Ley 769 de 2002). El contrato de alquiler no incluye combustible.
d) Ambos vehículos deberán Contar con SOAT al día, póliza de responsabilidad civil extracontractual al día CON COBERTURA MINIMA DE 3 MIL MILLONES, técnico- mecánica al día y matrícula a nombre del proponente.
e) Contar siempre con los vehículos en óptimas condiciones para el desplazamiento del alcalde municipal y/o los funcionarios.
f) Poner a disposición de la alcaldía municipal de Maceo el vehículo durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana (incluidos domingos y festivos).
g) Proveer el vehículo a la alcaldesa municipal y/o funcionarios de la administración municipal de Maceo dentro del área urbana del municipio y/o a cualquier vereda y/o corregimiento, al igual que a cualquier destino departamental o nacional, donde por gajes del oficio necesiten desplazarse.
h) Incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato. Por tanto, el municipio no se hace responsable por dicho mantenimiento.
i) Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

El valor del anterior alquiler y bajo las condiciones antes descritas, se discrimina a continuación:

ITEM	UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	78111800	Alquiler de Vehículo	Mes	3,5	$ 15.000.000	$ 52.500.000
					TOTAL	**$ 52.500.000**

NOTAS:

1. La presente cotización incluye IVA, estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
2. La vigencia de la presente cotización es de 30 días calendario.
3. La anterior cotización no incluye combustible, ni peajes, ni conductor.

Cordialmente,



YEISON ANDRÉS POSADA RICO
CC: 1 023 802 145
Representante Legal
OBRINCON S.A.S
NIT. 900.650.999-9